

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL Bogotá D.C.,
Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00280-00

Nuevamente por secretaria requiérase al representante legal de la entidad EPS Humana Vivir para que se sirva dar respuesta a los oficios y requerimientos que se le han remitido, hágasele las prevenciones de ley frente a la inobservancia de cumplir lo solicitado, transcríbasele la parte pertinente de la norma y acompañes copia de los oficios y la constancia de su recibido.

Por la parte actora dese cumplimiento a lo ordenado en los incisos segundo y tercero del auto de fecha 15 de septiembre del presente año.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8ea5118a83648013eeae409acaa48fe428962e5b076bcdd12153c23019f4f9c**

Documento generado en 02/11/2022 06:05:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>